# NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

**Bosque Cra 51 No 21-63 Centro Comercial El Bosque Locales 4, 5 y 6**
**Teléfono: 6695062- Ext.107 -**
**e-mail: sextacartagena@supernotariado.gov.co**

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., capital del Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo las OCHO Y TREINTA de la mañana (08:30 AM), ante la Notaria Sexta del Circulo de Cartagena, de la cual es Notaria Titular MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA, se recibe juramento y se da posesión al Doctor HARVIS BELLO ELLES, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Santa Rosa de Lima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.193.092 expedida en Cartagena, como Alcalde del municipio de Santa Rosa de Lima., para el período Constitucional 2024 – 2027, comprendido entre uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027), de acuerdo al Acta de Escrutinio Municipal de Alcalde, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, de fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). De conformidad con lo establecido en el artículo noventa y cuatro (94) de la Ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994), la señora Notaria Sexta del Círculo de Cartagena, MARTHA LUZ MÉNDEZ DE ORDOSGOITIA, procedió a recibirle juramento al Doctor HARVIS BELLO ELLES, quien manifestó: " JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS". a lo cual contesto "SI LO JURO". Presentó los siguientes documentos: Primero.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Segundo.-Hoja de vida. Tercero.- Fotocopia de la declaratoria de elección suscrita por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, que declara elegido Alcalde de este municipio al Doctor HARVIS BELLO ELLES para el período constitucional 2024-2027. Cuarto.- Certificación de la E.S.A.P.—Escuela Superior de Administración Pública - ESAP "INDUCCION ALCALDES ELECTOS 2024-2027". Quinto.-Declaración bajo juramento del monto de sus bienes y rentas y los de su cónyuge. Sexto.- Declaración bajo juramento de no poseer embargos por alimentos. Séptimo.- Declaración bajo juramento de carencia de inhabilidades e incompatibilidades, sanciones penales ni disciplinarias para ejercer el cargo de Alcalde de Cartagena. Octavo.- Formulario Único - Declaración Juramentada de Bienes, Rentas y Actividad Económica Privada - Persona Natural. Noveno.- Certificado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias Porvenir S.A. Décimo.- Certificado de afiliación a la EPS COOSALUD, expedido el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Primero.- Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido el

# NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

**Bosque Cra 51 No 21-63 Centro Comercial El Bosque Locales 4, 5 y 6**
**Teléfono: 6695062- Ext.107 -**
**e-mail: sextacartagena@supernotariado.gov.co**

veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Segundo.- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, ordinario y especial para Alcalde expedidos el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Tercero. Certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Cuarto. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023. Décimo Quinto. Certificado de Aptitud Laboral expedido por la Dra. Karin Patricia Llerena Vásquez, médico especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo. Cumplido lo anterior y prestado el juramento de rigor, se le da posesión al Doctor HARVIS BELLO ELLES en el cargo de Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Lima. A la presente diligencia asistió como testigo el señor RAFAEL ANGEL HOYOS DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 73.151.228 expedida en Cartagena. Esta Posesión surte efectos fiscales y funcionales a partir del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada, firmando quienes han intervenido.

El posesionado,

X HARVIS BELLO ELLES

HARVIS BELLO ELLES
C.C. No. 73.193.092 EXPEDIDA EN CARTAGENA.
Alcalde de Santa Rosa de Lima.

# NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

Bosque Cra 51 No 21-63 Centro Comercial El Bosque Locales 4, 5 y 6
Teléfono: 6695062- Ext.107 -
e-mail: sextacartagena@supernotariado.gov.co

RAFAEL ANGEL HOYOS DIAZ
C.C. No. 73.151.228 expedida en Cartagena
TESTIGO

MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA
NOTARIA SEXTA PRINCIPAL DE CARTAGENA